

Nº Expte.: 122/2024/27006

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de “**Servicio de mantenimiento del campo de fútbol de hierba natural y zonas adyacentes del Estadio Municipal de Deportes de Arganda del Rey**”, iniciado a solicitud de la Concejalía de Deportes Innovación y Transparencia- Servicio de Deportes, de la necesidad de celebrar el citado contrato.

Vistos los informes que figuran en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y otras disposiciones vigentes en la materia y en virtud del Decreto de Alcaldía 2023004050 de fecha 19 de junio de 2023, de delegación de competencias.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la autorización de un gasto plurianual por importe de 338.800,00€ IVA incluido, que se financiará con cargo a los presupuestos de 2024 a 2028, existiendo suficiente consignación presupuestaria según informe de Intervención de fecha 30 de abril de 2024, que figura en el expediente, para la presente anualidad así como para las anualidades 2025, 2026, 2027 y 2028 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente así como a su correspondiente aprobación presupuestaria, para financiar los gastos derivados del contrato en cada uno de los ejercicios, con el siguiente desglose:

Ejercicio	Importe
2024	35.291,67€
2025	84.700,00€
2026	84.700,00€
2027	84.700,00€
2028	49.408,33€

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de “**Servicio de mantenimiento del campo de fútbol de hierba natural y zonas adyacentes del Estadio Municipal de Deportes de Arganda del Rey**”.

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación y disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas y Pliego de prescripciones técnicas que se aprueban.

Cuarto.- Anunciar la licitación en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior, Seguridad, Emergencias y Fondos Europeos, D^a. Lucía Santana López, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: María Lucía Santana López
Concejala Delegada de Régimen Interior,
Seguridad, Emergencias y Fondos Europeos
Documento firmado electrónicamente
con fecha 31/05/2024 - 12:41:24

Código Seguro de Verificación (CSV): 15255476672355503536

EDICTA07